



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007377-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cambio de nombre del centro de salud de Villares de la Reina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007377 formulada por D.ª Rosa Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cambio de nombre del centro de salud de Villares de la Reina.

En contestación a la pregunta formulada se indica que, si bien en noviembre de 2020 se dieron las pertinentes indicaciones a la gerencia competente con el fin de activar el procedimiento que diera respuesta a la solicitud presentada, es preciso recordar que en esas fechas se alcanzó el pico máximo de incidencia semanal de la “segunda ola” de la pandemia por COVID-19 y que inmediatamente después, en diciembre de 2020, comenzó un nuevo ascenso de casos que se ha considerado el inicio de la “tercera ola”.



Durante el tiempo indicado, ante la gravedad que presentaba la evolución de la situación epidemiológica ha sido necesario priorizar actuaciones, de tal forma que no se ha considerado prioritaria la tramitación de la solicitud objeto de esta pregunta al no tener consideración de urgente para dar respuesta a las demandas surgidas en el contexto de pandemia por COVID-19.

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.